

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14537 ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de mayo de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de mayo de 2007 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 125, de 28 de mayo de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad N-26 de la Intervención a la funcionaria del Cuerpo de Técnico de Auditoría y Contabilidad doña María Dolores Gómez Gonzalo con Número de Registro de Personal 2200834X.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no lleguen a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

Doña María Luisa Gil Gil, con D.N.I. 9252202.
Don Antonio Ortiz Santos, con D.N.I. 8952951.
Doña María Jiménez Sánchez, con D.N.I. 24817755.
Doña María Cristina González Rojo, con D.N.I. 13741473.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

14538 ACUERDO de 19 de julio de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 9 de mayo de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 9 de mayo de 2007 para la provisión de un puesto de Profesor Ordinario en la Escuela Judicial del Consejo, con destino en Barcelona, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo de 2007, se nombra a don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Se declara al Magistrado don Pedro Luis García Muñoz en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el cargo del que es titular al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

UNIVERSIDADES

14539 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 5 de junio de 2007, por la que se nombra Profesor Titular de esta Universidad a don Francisco José Giménez Rodríguez.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 05/06/2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»